SELLO 4º AÑO 1846
40 Ms

no puede verificarlo por falta de reunir la
guarnición con la totalidad de un batallón, y que
además es indispensable que la guarnición se
[illegible] inmediatamente para auxiliar la compa-
ñía y marchar esta semana entrante; que el pro-
pio Sr. Subdelegado debe hacerse cargo del [illegible]
[illegible] de este Ayuntamiento al que por una par-
te se le pone del mismo recurso [illegible] que pue-
den facilitarle en la [illegible], y que por otra
se le [illegible] de [illegible] por los Gefes de Ha-
cienda; que en este estado es de esperar que com-
pletado el relevo de la guarnición se encuentre a
[illegible] disposición del Ayuntamiento [illegible] de
[illegible] y entonces [illegible] alternar [illegible]
[illegible], pero que en el interin [illegible]
Gefe que [illegible] se obligue [illegible] a su
cargo [illegible] que hasta [illegible] puede en-
terarse de la situación de estos vecinos y de las di-
ficultades [illegible] a los habitantes de [illegible]
[illegible] dificultades que han palpado por sí
mismas las Administraciones del Partido; exponién-
dole por último a dicho Sr. Subdelegado la necesi-
dad que existe en los [illegible] que [illegible]